

3.0 Decreto: **Decreto apertura plazo consulta previa**

## OTROS DATOS

Código para validación: **00LZJ-3H5XK-EIKP6**

Fecha de emisión: **18 de Marzo de 2021 a las 9:43:40**

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

.Firmado 03/03/2021 08:13

2.- Concejal de Mayores y Participación Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

.Firmado 03/03/2021 09:12

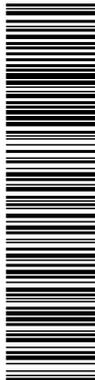
3.- Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y

Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 03/03/2021 09:16

## ESTADO

**FIRMADO**

03/03/2021 09:16



## Ayuntamiento de Ponferrada

### DECRETO DE APERTURA PLAZO DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA REDACCIÓN DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, BUEN GOBIERNO Y REUTILIZACIÓN.

Vista memoria explicativa de las directrices sobre la consulta pública previa a la redacción de la ordenanza de transparencia, acceso a la información, buen gobierno y reutilización.

Asumiendo dicha memoria como propia y considerando lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, RESUELVO:

- 1.- Ordenar a la "Oficina de Transparencia" que dé publicidad a la memoria explicativa en el Portal Web municipal.
- 2.- Iniciar apertura del trámite de consulta pública por un plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de dicha memoria en el Portal Web municipal.
- 3.- Finalizado el trámite de consulta, dar cuenta a esta Concejalía de las aportaciones recibidas mediante informe detallado.

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones institucionales y Transparencia (PDD Alcaldía 25/06/2019), en Ponferrada, fechado y firmado en el encabezado.

LA CONCEJALA DELEGADA DE  
HACIENDA, FORMACIÓN Y  
EMPLEO, TERRITORIO  
INTELIGENTE, RELACIONES  
INSTITUCIONALES Y  
TRANSPARENCIA  
(Decreto Alcaldía de 25/06/2019)

V.ºB.º LA CONCEJALA  
DE MAYORES Y  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
(Decreto Alcaldía  
25/06/2019)

ANTE MÍ: LA  
SECRETARIA

Fdo.: Dña. María Isabel Fernández  
Rodríguez

Fdo.: Dña. M.ª Luisa  
Varela Fuertes

Fdo.: Dña. Concepción  
Menéndez Fernández